



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/45381

13/02/2019

125848

AUTOR/A: BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); DE ARRIBA SÁNCHEZ, Bienvenido (GP)

RESPUESTA:

ENAIRE tiene en ejecución una actuación en la provincia de Salamanca asociada a la Base Aérea /Aeropuerto de Salamanca. Esta Base Aérea abierta al tráfico civil dispone de un equipamiento CVOR/DME que proporciona información a las aeronaves para la aproximación al aeropuerto.

Debido a la finalización de la vida útil de dicho equipamiento, se tramitó el expediente de título “Suministro en estado operativo de CVOR/DME para sustitución del CVOR/DME de Salamanca”. Este expediente fue adjudicado en 2017, firmándose el contrato el 30 de agosto de 2017. El importe de adjudicación ascendió a 788.590,48 euros con un plazo de ejecución de 10 meses.

El acta de inicio se firmó con fecha 30 de septiembre de 2017. El expediente comprende la adquisición de los equipos de navegación y la actualización de la infraestructura de soporte al sistema.

Una vez fabricados los equipos CVOR y DME, así como los repuestos solicitados, se realiza la certificación correspondiente a los siguientes importes y anualidades

ANUALIDADES	2017	2018	2019
Planificado (€)	253.657,50 €	534.932,98 €	
Importe ejecutado (€)	253.657,50 €	57.702,50 €	
Previsto (€)			477.230,48 €

Una vez acopiados los equipos, ENAIRE procede a coordinar con AENA y el Ministerio de Defensa, como gestores del aeropuerto, el proceso de sustitución del equipamiento y la baja de las instalaciones actuales. En tanto se establecen estos procedimientos y se seleccionan las fechas más adecuadas para la baja de la radioyuda, se realiza la suspensión temporal del expediente.



Esta instalación, además, está condicionada por la sustitución previa del sistema de aterrizaje instrumental, dado que las dos instalaciones no deben darse de baja simultáneamente, y por la necesidad de la generación de unos procedimientos alternativos durante la baja por sustitución del CVOR/DME.

El diseño, tramitación y publicación de los nuevos procedimientos alternativos tiene que ser realizado por el Ministerio de Defensa y hasta que se finalicen las actuaciones anteriormente explicadas, no se pondrá en marcha nuevamente este expediente y, por tanto, la certificación asociada sigue pendiente.

Madrid, 04 de marzo de 2019